



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE LANZAROTE



Nº/Ref.: JLAS/ cga

RESOLUCIÓN DE INICIO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EMBOTELLADA, SIN GAS Y DE MINERALIZACIÓN DÉBIL, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPEDIENTE: 52/S/22/SU/GE/A/074)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente interno, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el artículo 28 del mismo cuerpo legal.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha **18 de julio de 2022**, se emite propuesta de inicio por la Jefa de Sección de los Servicios Generales de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote en relación con la necesidad de llevar a cabo el correspondiente expediente de contratación para el suministro de **AGUA DE CONSUMO HUMANO EMBOTELLADA, SIN GAS Y DE MINERALIZACIÓN DÉBIL, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE**, para un periodo de **OCHO (8) MESES**, con un presupuesto máximo de licitación de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (64.249,92 €)**.

SEGUNDO.- La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emite el correspondiente informe Justificativo de Necesidad, en el que se establecen las bases para llevar a cabo el

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595102 Fax 928 815 034

Página 1 de 4

P.A.SUM-074/22



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 17/08/2022 - 13:48:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1904 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 18/08/2022 08:28:19	Fecha: 18/08/2022 - 08:28:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UcJyuba05hI0w9GcIH_Kvq_zCP22J-zh	 
El presente documento ha sido descargado el 18/08/2022 - 08:33:13	



presente procedimiento y satisfacer las necesidades de los distintos hospitales y centros asistenciales de atención primaria, y poder prestar un servicio óptimo de acuerdo a la necesidades que actualmente demandan.

TERCERO.- División en lotes del objeto del contrato.- No procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

CUARTO.- Presupuesto de licitación.- El presupuesto de gasto máximo o indicativo que se prevé para el contrato asciende a **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (64.249,92 €)**, exento de IGIC, y viene determinado por los importes siguientes:

CENTROS SANITARIOS	TOTAL LITROS 8 MESES	PRECIO/LITRO	P. TOTAL
ATENCIÓN HOSPITALARIA	101.598	0,48 €	48.767,04 €
ATENCIÓN PRIMARIA	32.256	0,48 €	15.482,88 €
PRESUPUESTO MAX. LICITACIÓN	133.854	0,48 €	64.249,92 €

El presupuesto base de licitación se distribuye en las siguientes anualidades y aplicaciones presupuestarias:

A. Presupuestaria	Anualidad	P. Maximo	IGIC	Presupuesto Total
3952 312C 2200400	2022	15.293,70 €	EXENTO	15.239,70 €
3952 312F 2200400	2022	4.838,40 €	EXENTO	4.838,40 €
3952 312C 2200400	2023	33.527,34 €	EXENTO	33.527,34 €
3952 312F 2200400	2023	10.644,48 €	EXENTO	10.644,48 €
PRESUPUESTO MÁX. LICITACIÓN		64.249,92 €	EXENTO	64.249,92 €

QUINTO.-Valor estimado del contrato.- El valor estimado del contrato asciende a **CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (141.349,82 €)**, sin IGIC. El método aplicado para calcularlo es el siguiente: Presupuesto base de licitación (64.249,92€) + el importe de la posible prórroga de hasta 8 meses más (64.249,92€), en relación con el artículo 29.2 LCSP + el 20% de posibles modificaciones (12.849,98€), en relación con el artículo 101 LCSP, pues se prevé una modificación del artículo 104 LCSP.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 17/08/2022 - 13:48:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1904 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 18/08/2022 08:28:19	Fecha: 18/08/2022 - 08:28:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UcJyuba05hI0w9GcIH_Kvq_zCP22J-zh	 
El presente documento ha sido descargado el 18/08/2022 - 08:33:13	



SEXTO.- El suministro tendrá un plazo de duración de **OCHO (8) MESES**, a contar desde la firma del contrato, pudiendo ser prorrogado. Dicho plazo podrá prorrogarse, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LCSP.

Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

SEGUNDO.- La legislación aplicable está constituida, principalmente, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), así como por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 103.2 de la LCSP, no habrá revisión de precios.

CUARTO.- Se inicia el presente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la LCSP.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EMBOTELLADA, SIN GAS Y DE MINERALIZACIÓN DÉBIL, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595102 Fax 928 815 034

Página 3 de 4

P.A.SUM-074/22



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 17/08/2022 - 13:48:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1904 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 18/08/2022 08:28:19	Fecha: 18/08/2022 - 08:28:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UcJyuba05hI0w9GcIH_Kvq_zCP22J-zh	 
El presente documento ha sido descargado el 18/08/2022 - 08:33:13	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE LANZAROTE

SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, (EXPEDIENTE: 52/S/22/SU/GE/A/074), para un periodo de OCHO (8) MESES, y por un presupuesto base de licitación que asciende a SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (64.249,92 €), exento de IGIC, con el desglose especificado en el Antecedente de Hecho Cuarto de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Solicitar documento contable al Servicio de Contabilidad por un presupuesto máximo de licitación de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (64.249,92 €)**, exento de IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria y a las anualidades siguientes:

A. Presupuestaria	Anualidad	Litros	Precio Litro	Presupuesto Total
3952 312C 2200400	2022	31.749,38	0,48 €	15.239,70 €
3952 312F 2200400	2022	10.080,00	0,48 €	4.838,40 €
3952 312C 2200400	2023	69.848,62	0,48 €	33.527,34 €
3952 312F 2200400	2023	22.176,00	0,48 €	10.644,48 €
Presupuesto máximo licitación 8 meses		133.854,00	0,48 €	64.249,92 €

TERCERO.- Tramitar la contratación mediante Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

CUARTO.- Proceder a la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que han de regular esta contratación.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL GERENTE

José Luis Aparicio Sánchez

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595102 Fax 928 815 034

Página 4 de 4

P.A.SUM-074/22



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 17/08/2022 - 13:48:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1904 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 18/08/2022 08:28:19	Fecha: 18/08/2022 - 08:28:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UcJyuba05hI0w9GcIH_Kvq_zCP22J-zh	 
El presente documento ha sido descargado el 18/08/2022 - 08:33:13	